BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 06 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA

1714

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Precio Público por la Venta de Merchandising de La Toba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://www.latoba-guadalajara.es/.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará

aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba a 2 de junio de 2017. El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García